



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 325-2017-MDB

Bellavista, 19 de junio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTA, la renuncia presentada el 16 de junio del 2017 por la Arquitecta Heli Chuchen Ames al cargo de Sub Gerente de Catastro de la Municipalidad Distrital de Bellavista,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 414-2016 del 01 de julio del 2016, se designó a doña Heli Chuchen Ames como Sub Gerente de Catastro de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

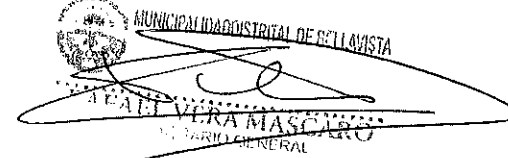
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

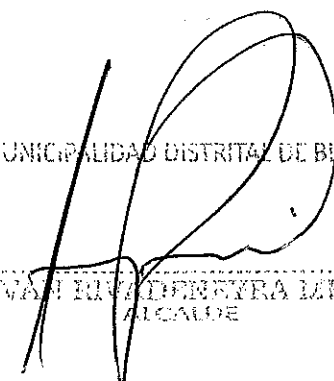
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia de doña **HELI CHUCHEN AMES** al cargo de **Sub Gerente de Catastro** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir del 01 de julio del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
HELI VERA MASCARÓ
SUB GERENTE GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
IVAN RINO BENFERRÁ MEDINA
ALCALDE